



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 42.712/11.

Referencia Alberca: 395/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de agosto de 2014 se otorga a Bernardino Calleja Torralba (03777802Y) y María Crescencia López Jiménez (70324586Q), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: Bernardino Calleja Torralba (03777802Y) y María Crescencia López Jiménez (70324586Q).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 6.019.

Volumen máximo mensual (m³): 1.685.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,74.

Plazo: Veinticinco años a partir de la fecha de la resolución de la concesión original (Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de julio de 2005).

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de julio de 2005. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de agosto de 2014 por la que se aprueba la modificación de características.

Fecha de extinción: 2 de marzo de 2031.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones

Tipo de captación: Sondeo.

Procedencia del agua: 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Volumen máximo anual (m³): 6.019.

Volumen máximo mensual (m³): 1.685.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,74.

Diámetro sondeo (m): 0,2.

Profundidad sondeo (m): 40.

Potencia instalada (C.V.): 7.

Localización de la captación:

Topónimo: Cinco Caminos. Referencia catastral 45122A010000020000DI. Término municipal: Ocaña. Provincia: Toledo. Polígono: 10. Parcela: 2. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 457364; 4424681. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 6.019.

Volumen máximo mensual (m³): 1.685.

Superficie de riego (ha): 1,99.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:



Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Ocaña	Toledo	1	8
Ocaña	Toledo	5	2
Ocaña	Toledo	10	2
Ocaña	Toledo	41	413

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 27 de agosto de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º1.-8208